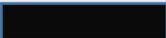


RESOLUCIÓN 687E/2024, de 11 de noviembre, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se resuelve la convocatoria de las “Ayudas para proyectos de investigación en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la neurociencia (Becas Ramon y Cajal Petilla de Aragón) 2024”

|                 |                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:     | <b>Código Expediente: 0011-5074-2024-000005</b>                                                                                                                                                                                |
| UNIDAD GESTORA: | Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización<br>Sección de Confianza y Brecha Digital<br>Teléfono: 848427937<br>Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta 31621 SARRIGUREN<br>Correo electrónico: bonodigital@navarra.es |

| EXPEDIENTE          |                                                                                                                                                          |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tipo de Expediente: | Ayudas para proyectos de investigación en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la neurociencia (Becas Ramon y Cajal Petilla de Aragón) 2024 |
| Solicitante:        | PAMELA MISHHELL CADENA YANEZ                                                                                                                             |
| NIF/CIF:            |                                                                       |
| Fecha Solicitud:    | 8 de octubre de 2024                                                                                                                                     |

Mediante Resolución 456E/2024 de 6 de agosto, se aprobaron las bases de la convocatoria de la subvención “Ayudas para proyectos de investigación en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la neurociencia (Becas Ramon y Cajal Petilla de Aragón) 2024”, publicada en el BON el 27 de agosto de 2024.

En la base 7 de la convocatoria se regula la instrucción y tramitación de las ayudas y en la base 9 de la convocatoria se regula cuando se efectuará el pago de la misma.

Por el Servicio de Avance Digital han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención.

En un informe emitido por la Directora del servicio de Avance Digital, de 5 de noviembre de 2024 se indica que el solicitante cumple con todo lo necesario y su proyecto ha obtenido



una de las cinco mejores puntuaciones, proponiendo que el solicitante sea reconocido como beneficiario del bono digital.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, así como en el Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

**RESUELVO:**

1. Conceder la ayuda “Ayudas para proyectos de investigación en el campo de la inteligencia artificial aplicada a la neurociencia (Becas Ramon y Cajal Petilla de Aragón) 2024” a PAMELA MISHHELL CADENA YANEZ con NIE [REDACTED] con cargo al crédito autorizado de la convocatoria en la partida presupuestaria G30001-G3100-4809-469102: (E) Becas de investigación Ramón y Cajal Petilla de Aragón, por la cantidad de 2000€ como está regulada en la base 9 de la convocatoria. El importe total de la convocatoria es de 10.000,00 euros.
2. Notificar la presente resolución a PAMELA MISHHELL CADENA YANEZ, con domicilio en [REDACTED]
3. Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 11 de noviembre de 2024

el Director General de Telecomunicaciones y Digitalización  
José Antonio Vizcay Urrutia

